



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	x	SERVICIO:
"Conexión de Toma" Pago de derechos por suministro (Agua Potable y Drenaje)			
DESCRIPCIÓN:			
Servicio que se otorga a petición del usuario doméstico para gozar del servicio de la red pública de agua potable. Y cuando se necesita del servicio de drenaje sanitario; se realiza un levantamiento (Inspección) el cual elabora la Dirección de Comercialización y la Subdirección Operativa para determinar si es necesario la ruptura de carpeta asfáltica o no y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 76 de la Ley de Agua para el Estado de México. Artículo 135 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
Ticket o Factura que ampara el pago realizado sobre el año Fiscal vigente.		indefinido	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	
SI NO		n/a	
Fracciones		x	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Cuando las personas físicas o morales realicen la solicitud. (trámite a petición de parte)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
Se realiza la Inspección o verificación, con el objeto de corroborar que exista red hidráulica y determinar los trabajos a realizar al momento de la conexión.			
REQUISITOS:		ORIGINAL: Anotar SI o NO	COPIAS: anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble.	SI	1	Artículos. 131 y 135 del Código financiero en el Estado de México y Municipios
2. Identificación Oficial vigente.	SI	1	
3. Recibo de pago de servicio de agua potable actual y al corriente.	SI	1	
4. Carta poder cuando la solicite persona distinta al titular de los derechos firmada por dos testigos.	SI	1	
5. Identificación de quien acepta el poder.	SI	N/A	
6. Copia de Identificación de los testigos	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble	SI	1	Artículos. 131 Y 135 del Código financiero en el Estado de México y Municipios.
2. Identificación Oficial del representante legal	SI	1	
3. Recibo de pago de servicios de agua potable actual y al corriente	SI	1	
4. Documento que acredite la Personalidad del representante legal	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar Oficio de petición en hoja membretada con logos y sellos oficiales	SI	1	Artículos. 131 Y 135 del Código financiero en el Estado de México y Municipios
2. Documento que acredite la personalidad de quien actúa en representación de la institución.	SI	1	
3. Identificación Oficial Vigente de la persona que actúa en representación de la Institución	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acude a las Oficinas del Organismo de agua para solicitar el servicio de conexión de toma de agua domiciliaria de 1/2 pulgada,</li> <li>2. se le entrega una orden de Inspección para el llenado de datos y croquis de ubicación.</li> <li>3. Una vez realizada la inspección, verificación y ser aprobada acude nuevamente con los requisitos solicitados,</li> <li>4. Pasa a la caja a realizar su pago.</li> </ol>	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles	
COSTO		\$3,383.00 (tres mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) (Artículo 135 del código Financiero del estado de México y Municipios)	



más costo de descarga de drenaje \$2,255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco 00/100 M.N)									
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En la Caja del Organismo ODAPASJ, o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		n/a							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:</b>		El contrato se llevará a cabo con usuarios cuyo predio no cuente con servicios de agua potable o en su caso, no contar con adeudos de agua. - Deberá acudir el Inspector al predio para determinar la viabilidad							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>		n/a							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.						ODAPASJ			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE:		Vicente Guerrero Centro		NO. INT. Y EXT.:		s/n	
<b>COLONIA:</b>		San Andrés		<b>MUNICIPIO:</b>		Jaltenco			
<b>C.P.</b>		55780		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
n/a		55 8716 7674		n/a		n/a		Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		Alborada Jaltenco ODAPASJ							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. Francisco Miguel Fernández Marín							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE:		Acantlado		NO. INT. Y EXT.:		s/n	
<b>COLONIA:</b>		Alborada		<b>MUNICIPIO:</b>		Jaltenco			
<b>C.P.</b>		55780		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
n/a		55 5897 9270		n/a		n/a		Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>		n/a							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago, puedo realizarlo en parcialidades?							
<b>RESPUESTA:</b>		El pago se realiza al momento de solicitar el trámite ante las cajas de ODAPASJ, de igual manera puede realizar convenio.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Quién realiza la instalación de la toma de agua potable?							
<b>RESPUESTA:</b>		Personal operativo de ODAPASJ y una persona Notificadora Verificadora ejecutora de Comercialización.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Cuánto tiempo tardan en realizar la conexión?							
<b>RESPUESTA:</b>		Dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realizó el trámite.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
n/a									
<b>ELABORÓ:</b>				<b>VISTO BUENO:</b>				<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
								11/02/2025	
MTR. VÍCTOR ALFONSO LAGUNA GARCÍA Jurídico ODAPASJ				LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARÍN Director General ODAPASJ					